

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 19,300 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE REEMBOLSO DE FONDOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE (MOVILIZACION)
 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, POR CUMPLIMIENTO DE COMETIDO N°280,
 ASISTENCIA A CAPACITACION
 Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	I	04/09/2012	19,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : I 198

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		19,300
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	19,300	
Totales		19,300	19,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	19,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,300
Totales		19,300	19,300



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



CLAUDIA REID DEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barroca J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero